Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile

DESIGNA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA L.P. N° 19/2024:CONSERVACION PLAZA CIVICA DE LA JUNTA, COMUNA DE CISNES

RESOLUCIÓN EXENTA N°:1801

Coyhaique , 4 de septiembre de 2024

VISTOS:

El D.S. 236/02 (V. y U.) y sus modificaciones posteriores, que aprueba Bases Generales Reglamentarias de contratación de obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización; de 1977; en el Diario Oficial de fecha 04 de febrero de 1977; Las Resoluciones N°7 del año 2019 y N°14 del año 2022, ambas de la Contraloría Genral de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a la toma de razón y controles de reemplazo cuando corresponda; Las facultades a que se refiere el D.L. N° 1.305/75(V. y U.) y el D.S. N° 355/76(V. y U.); El Decreto Exento RA N°272/13/2024 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que me nombra en el cargo de Director SERVIU Región de Aysén, dicto lo siguiente;

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 1693 de fecha 20 de agosto de 2024, que aprueba las Bases para el llamado de la: L.P. N°19/2024: "**CONSERVACION PLAZA CIVICA DE LA JUNTA, COMUNA DE CISNES**".

2.- Lo dispuesto en el punto 9. de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N° 19/2024, de la Obra indicada en el considerando 1., de la presente resolución.

3.- La Resolución Exenta N° 48 de fecha 13 de febrero de 2023, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en la cual se establece incorporar en las comisiones de Apertura de Licitación al funcionariado designados de esa dependencia.

4.- El correo electrónico de fecha 02 de septiembre del 2024 de la Jefa departamento de Planes y Programas del MINVU Región de Aysén, indicando que el funcionario de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo designado para integrar la Comisión Técnica Evaluadora para la licitación mencionada en el considerando 1., será el Sr. Pedro Chavez Barría

RESUELVO:

1.- Desígnase al funcionariado que más abajo se individualizan para los efectos de integrar la Comisión Técnica Evaluadora de la Licitación Pública señalada en el considerando 1, de la presente Resolución.

CARLOS EDIVA OYARZÚN	C. CIVIL	DEPTO. PROG. Y CONTROL
ANDREA DESEMPER PINOL	ING. CONSTRUCTOR	DEPTO. PROG. Y CONTROL
PEDRO CHAVEZ BARRÍA	ING. CIVIL	SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO

2.- Actuará como Presidente responsable del accionar de la Comisión de Análisis, Propuesta Técnica y Económica designada en el Resuelvo 1° de la presente Resolución, la Ing. Constructor Sra. Andrea Desemper Pinol y como Secretario el Constructor Civil Sr. Carlos Ediva Oyarzún.

3.- De acuerdo a las Bases Especiales, de la Licitación Pública N° 19/2024, en comento, la Comisión Técnica Evaluadora designada para los efectos ya señalados, deberá emitir el o los Informes pertinentes.

4.- Actívese en la plataforma de Ley de Lobby N° 20.730 al funcionariado de la comisión evaluadora como sujetos pasivos en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren dicha comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VICTOR ALBERTO CONTRERAS OYARZO
DIRECTOR
SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Res. Exta N° 1693	Digital			
Res Exta N° 48	Digital			
Correo Seremi	Digital			

GCR/mpv/GGG

Distribución:

- Miriam Perez Vidal - SECRETARIA
- Marlis Besemer Pinol - ANALISTA PROFESIONAL
- Gustavo Alonso Casanova Rojas - JEFE DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN Y CONTROL (S)
- Carlos Leiva Oyarzún - APOYO PROFESIONAL
- SEREMINVU REGION DE AYSEN -

Firmado por Víctor Contreras Oyarzo Fecha firma: 04-09-2024 15:05:54

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 1801 Timbre: UEMYULLZVEECU En: https://validoc.minvu.cl